



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. Expte N° 3000-19871-2023

VISTO: Que, mediante Resolución de la Suprema Corte N° 97/24, se dispuso que el Dr. Pablo Gustavo Quezada, magistrado integrante del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Dolores, preste servicio en calidad de subrogante en el Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Azul y,

CONSIDERANDO: 1º) Que, posteriormente, por Resolución de Corte N° 2461/25, se decidió dar por finalizada la subrogancia que oportunamente fuera encomendada al Dr. Quezada,

2º) Que, en esa misma Resolución, se solicitó a la Secretaría del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Azul, que presente a la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte, un informe con el estado de las causas en trámite en ese órgano, en las cuáles deban realizarse actos procesales que requieran de la intervención del Dr. Quezada, a los efectos de ser habilitado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, para continuar con el trámite de las mismas hasta el dictado de la sentencia.

3º) Que la Secretaria del Tribunal del Trabajo N° 1 de Azul, comunicó la nómina de causas requerida.

4º) Que, consecuentemente, corresponde se autorice al Magistrado a seguir interviniendo en dichas causas, hasta su finalización, a fin de no afectar el normal desarrollo del Servicio de Justicia.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 5º del Acuerdo N° 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer que el doctor Pablo Gustavo Quezada continúe interviniendo en las causas en trámite ante Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Azul, detalladas en la nómina que se incorpora como anexo de la presente, hasta el dictado de su correspondiente veredicto y sentencia.

Artículo 2º: Solicitar al Magistrado que comunique a la Secretaría de Planificación la finalización de su intervención en dichas causas.

Artículo 3º: Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese.

Anexo

- 1) Expte. 15282 - "Lettieri, Melody Yanet c/Li Wencong y ot. s/Despido"
- 2) Expte. 16.983 - "Scuffi, Hugo Nicolás e/Di Paolo, Gustavo Rodolfo s/Despido"
- 3) Expte. 17659 - "Sutil, Fernando Agustín c/Echague, Alcides Horacio s/Despido2"

- 4) Expte. 18.660 - "Zelaya, Juan Gabriel c/Gob. De la Provincia de Buenos Aires s/Acc. Revisión Resolución Comisión Médica Jurisdic."
- 5) Expte. 18.916 - "Giuliano, Pablo D. S. e/La Segunda ART S.A. s/Acc. De trabajo- Acción Especial"
- 6) Expte. 18.495 - "Escudero, Fabián Enrique c/Swiss Medica! ART S.A. y ot. s/Enfermedad Profesional"
- 7) Expte. 19.152 - "Sosa, Julio Osear e/La Segunda ART S.A. s/Acc. De trabajo- Acción Especial"
- 8) Expte. 17.971 - "Lorea, María Lucrecia c/Gomez, Miguel Angel s/Despido por Embarazo2"
- 9) Expte. 15.928 - "Romero, Luis Enrique e/Estancia Manuela S.A. y ot. s//Acc. De trabajo- Acción Especial"
- 10) Expte. 19.479 - "Ricón, Gustavo Daría e/Centro de Carniceros y Matarifes de Azul S.A. s/Despido"
- 11) Expte. 19.946 - " La Dolores en Azul S.A. c/Guillermoro, Sivina Itati y ot. s/Consignación"
- 12) Expte. 18.451 - "Chiodi, Alicia Romina c/Espadansin Gatti, Juan y ot. s/Despido"
- 13) Expte. 17.229 - "Coronel, Romina Soledad c/N.E. Producciones S.A. s/Despido".
- 14) Expte. 17946 - 2Lojo, Luis Gastón e/Provincia ART S.A. s/Acc. Revisión Resolución Comisión Médica Jurisdic."
- 15) Expte. 16.948 - "Nuñez, Graciela Beatriz c/Gomez, Aída Susana y ot. s/Despido2.
- 16) Expte. 15.824 - "Suarez, Marta Celia y ot. e/Carnes de la Patagonia Neuquina S.A. y ot. s/ s/Acc. De trabajo- Acción Especial"

17) Expte. 16.898 - "Melian, Patricia Dolores c/Hojobar S.A. s/Despido"

18) Expte.16.881 - "Suarez, Luciano Martín c/Izquierdo, Juan Carlos s/Despido"

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 13/10/2025 14:03:44 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 13/10/2025 14:13:08 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



244801743002573864

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
13/10/2025 14:14:31 hs. bajo el número RP-1253-2025 por TRABUCCO
NESTOR.